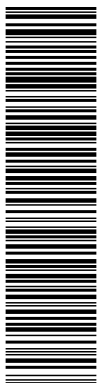


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/664 -FORM II PLIEGO: Grabación creatividad, diseño, dirección, producción y edición de 21 video, 3 sobre identidad corporativa y 15	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 2A021-J2SAN-8ZU1E Página 1 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 19/05/2021 15:18 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 20/05/2021 11:10
	ESTADO
	FIRMADO 20/05/2021 11:10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Grabación creatividad, diseño, dirección, producción y edición de 21 video, 3 sobre identidad corporativa y 15 piloras de aprendizaje de varias temáticas.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	14 Recursos Humanos y Régimen Interior
Persona responsable del Contrato:	Albarrán Babiano, José Luis

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): .14995.€
IMPORTE DEL IVA:3148.95 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):18143.95 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

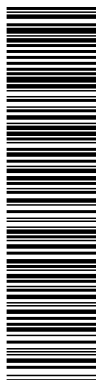
- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/664 -FORM II PLIEGO: Grabación creatividad, diseño, dirección, producción y edición de 21 video, 3 sobre identidad corporativa y 15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A021-J2SAN-8ZU1E Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 19/05/2021 15:18 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 20/05/2021 11:10	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 11:10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- sosporte.empresas@plyca.es

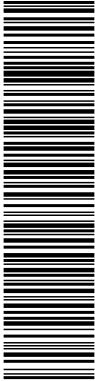
En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/664 -FORM II PLIEGO: Grabación creatividad, diseño, dirección, producción y edición de 21 video, 3 sobre identidad corporativa y 15	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A021-J2SAN-8ZU1E Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 19/05/2021 15:18 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 20/05/2021 11:10 ESTADO FIRMADO 20/05/2021 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605757 2A021-J2SAN-8ZU1E BA20C-FED9AC417E0565FB9F17D825A0C6227B0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTRATACIÓN DE VÍDEOS DE IDENTIDAD CORPORATIVA.

El objeto del presente contrato es definir las características técnicas que dispondrán los trabajos de la empresa adjudicataria que consistirán en creatividad, diseño, dirección, producción y edición de 3 vídeos sobre identidad corporativa, de una duración aproximada de 5 minutos.

Y la grabación, creatividad y edición de 15 píldoras formativas. La Escuela de Formación Local seleccionará a los ponentes para la grabación, los cuales elaborarán su guión y junto con la empresa adjudicataria, decidirán el diseño del vídeo. La duración aproximada es entre 5 y 9 minutos.

Los vídeos versarán sobre Identidad Corporativa y la línea argumental será:

Vídeo 1: Las Diputaciones como administraciones de asistencia a los pequeños municipios.

Vídeo 2: Órganos y competencias de la Diputación de Badajoz.

Vídeo 3: Servicios de la Diputación de Badajoz a las entidades locales.

El objetivo principal, es configurar una visión general que sirva de acogida a los trabajadores de nuevo ingreso, que les ayude a conocer el sentido y el valor de la Diputación de Badajoz.

Y disponer de pequeñas píldoras de aprendizaje sobre temáticas comunes que faciliten el trabajo al personal de la Diputación de Badajoz.

Sin perjuicio de lo anterior, los vídeos pueden ser difundidos para el conocimiento de la ciudadanía y las entidades locales, a través de la web de la Diputación.

Las empresas deberán aportar propuestas de diseño, escenarios, formato...de acuerdo con las indicaciones de la Escuela de Formación e Innovación Local.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.

La dirección, producción, y realización de cada pieza audiovisual comprende el siguiente plan de trabajo:

1. Estudio previo de los contenidos que se van a exponer en los vídeos, a través de entrevistas con el personal de RRHH y documentación aportada por estos.
2. Preproducción.
3. Revisión del guión y plan de rodaje.
4. Localización de escenarios y personas participantes en los vídeos.
5. Grabación.
6. Producción, montaje y edición.

Tanto las músicas como las imágenes utilizadas deben poseer los derechos de autor sin límite universal ni temporal.

La Resolución mínima a emplear será la siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/664 -FORM II PLIEGO: Grabación creatividad, diseño, dirección, producción y edición de 21 video, 3 sobre identidad corporativa y 15	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A021-J2SAN-8ZU1E Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 19/05/2021 15:18 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 20/05/2021 11:10 ESTADO FIRMADO 20/05/2021 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605757 2A021-J2SAN-8ZU1E BA20C-FEDBAC417E0565FB9F17D825A0C6227B0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Video 4K UHDV 4096*2160 píxeles con compresión de calida HQX 422.
- Audio: 24-bit 96/192kHz HDR (FLAC o AC3)

ENTREGABLES:

1. Todo el material de grabación de video y foto en bruto sin montaje, en alta y baja resolución.
2. Vídeos montados y editados en alta y baja resolución.
3. Formato digital para web y reproducción en plataformas digitales
4. Carátula y cierre de los videos, para su uso en otros productos de Diputación.

En todas las piezas deben aparecer los logos de Diputación de Badajoz.

El Área de RRHH será la propietaria de la creatividad de los videos una vez adjudicado, así como el contenido que integren los mismos, reservándose el formato original de producción y la facultad de llevar a cabo cuantas reproducciones considere, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad con carácter exclusivo y sin limitación temporal o especial alguna. Del mismo modo el adjudicatario no podrá usar para si ni para terceros ningún dato sobre el trabajo contratado, ni publicar ni total ni parcialmente si contenido sin autorización expresa del Área de Recursos Humanos de la Diputación de Badajoz.

Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, por vicios o defectos imputables a la empresa adjudicataria, Diputación de Badajoz podría rechazar la misma, quedando exenta de la obligación de pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN

4 meses desde la adjudicación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS)

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración.

Oferta económica: Hasta 40 puntos

- a) Se otorgará 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se le aplicará la siguiente fórmula:

$$P=40*(1-(PBJ-PBO))/50$$

P: Puntuación obtenida-

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

NOTA: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB=(\text{Precio de licitación}- \text{Precio Ofertado})*100/\text{Precio de licitación.}$$

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 60 puntos

Se valoraran los siguientes aspectos:

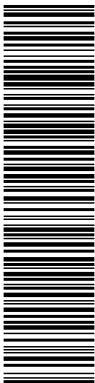
- Calidad técnica de la propuesta (hasta 30 puntos). Se tendrá en cuenta la descripción de las actividades programadas:

Descripción de la pieza audiovisual, calendario detallado de trabajo, cronograma de producción, equipo técnico y material y entregables.

- Originalidad de la propuesta (hasta 20 puntos). Se tendrá en cuenta la originalidad e innovación de las propuestas presentadas, que mejor se adecuen al objeto del contrato.

- Mejoras (hasta 10 puntos): Se valorará la ampliación de entregables en el número de videos hasta 5 puntos por video adicional.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/664 -FORM II PLIEGO: Grabación creatividad, diseño, dirección, producción y edición de 21 video, 3 sobre identidad corporativa y 15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A021-J2SAN-8ZU1E Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 19/05/2021 15:18 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz.Firmado 20/05/2021 11:10	ESTADO FIRMADO 20/05/2021 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1605757 2A021-J2SAN-8ZU1E BA20CFED8AC417E0565FB2F17D82540C6227B0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Solvencia Técnica profesional: La empresa debe acreditar que cuenta con los medios humanos y técnicos necesarios para la realización final de los trabajos. Se indicará la persona designada responsable general de la realización de los trabajos.

En Badajoz, a miércoles, 19 de mayo de 2021
Documento firmado electrónicamente por TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN